

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA JD-06-2026

ACTA N°06-2026 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva, a las ocho horas con tres minutos del dieciséis de abril del dos mil veintiséis de manera VIRTUAL. Al no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca a la sesión en el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido, datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, de conformidad con la convocatoria que se ha realizado al efecto. Presidida por el señor Orlando Vega Quesada, representante del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ubicado en Santa Cruz, Guanacaste. Contando con la asistencia del señor Rodolfo Garbanzo Garvey, miembro suplente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), ubicado en la Clínica Bíblica, San José, centro. El señor Óscar Arias Moreira, representante de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), ubicado en Alajuela. La señora María Alejandra López Yglesias, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica, ubicada en San Ramón, Tres Ríos. El señor Manuel González Espinoza, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ubicado en el Campus Central del Tecnológico de Costa Rica, en Cartago. El señor Jeffrey Orozco Barrantes, miembro titular de CONARE, ubicado en su casa de habitación en Heredia.-

Ausente con justificación el señor Julián Arias Varela, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, (MEIC), el señor Rolando Zúñiga Camacho, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el señor José Luis Uribe Aponte, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE).--

Además, participan, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General, ubicada en su casa de habitación en Santo Domingo, Heredia. La señora Jéssica Núñez Castro, Asesora

Profesional de la Junta Directiva, ubicada en Barva de Heredia y la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos, Cartago.--

Personas invitadas: el señor Gustavo Bado Zúñiga, miembro suplente, CONARE, ubicado en Santa Cruz, Guanacaste. El señor William Ernest, funcionario del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ubicado en Belén, Heredia. La señora Tabatha Carvajal Ruíz, directora, Dirección de Programas de Innovación e Investigación, ubicada en Curridabat. El señor Jimmy Cruz Jiménez, jefe, Unidad de Articulación e Inteligencia de Negocios, ubicado en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. La señora Cristina Sánchez Anchía, jefa, Unidad Financiera, ubicada en su casa de habitación en Desamparados, San José.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--

ACUERDO 1. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación. **ACUERDO APROBADO/FIRME**

CAPÍTULO IV. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2026.--

ACUERDO 2. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocida y aprobada la Modificación Presupuestaria N.º 04-2026, de conformidad con las Leyes N.º9971 y N.º7169, por la suma de ciento cuarenta y dos millones ochocientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y dos colones con noventa y nueve céntimos (¢142,873,352.99), la cual fue elaborada por la Unidad de Finanzas de la Dirección Administrativa Financiera y cuyo bloque de legalidad fue verificado y firmado por la Gerencia General, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.
- b) Dar por conocido que la Modificación Presupuestaria N.º 04-2026, de conformidad con las Leyes N.º9971 y N.º7169, no genera afectación en el Plan Operativo Institucional (MAPP), según lo indicado en la CARTA-

PROMOTORA-UPI-025-2026, emitida por la Unidad de Planificación Institucional.

- c) Dar por conocido que la Modificación Presupuestaria N.º 04-2026, de conformidad con las Leyes N°9971 y N°7169, genera modificaciones al presupuesto plurianual, pues, aunque las proyecciones se mantienen, hay variaciones en las partidas que lo componen, según CARTA-PROMOTORA-UPI-026-2026, emitida por la Unidad de Planificación Institucional.
- d) Ratificar la aprobación del ACUERDO 4, contenido en el Capítulo IV, Artículo 5, del Acta de la Sesión Ordinaria N°03-2026, celebrada el 26 de febrero de 2026, mediante el cual se aprobó la modificación del Otorgamiento de Beneficiarios N.º 01-2026, de la Ley N°7169, por la suma de doscientos cincuenta y un millones quinientos cincuenta y siete mil un colones exactos (¢251,557,001.00). Por cuanto la modificación indicada y su aprobación se mantiene incólumes, de conformidad con lo comunicado mediante el documento CA-PROMOTORA-JD-15-2026.

ACUERDO APROBADO/FIRME

CAPÍTULO V. AVANCE DEL PROYECTO “LIDERANDO EL EMPRENDIMIENTO DE ALTO POTENCIAL EN COSTA RICA (LEAPCR)”.--

ACUERDO 3. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, dar por conocido el Informe de avance del Proyecto "Liderando el Emprendimiento de Alto Potencial en Costa Rica" LEAPCR BID LAB-PCII, presentado por la Unidad de Articulación e Inteligencia de Negocios, Dirección de Programas de Innovación e Investigación. **ACUERDO APROBADO/FIRME**

Al ser las 9:33 a.m., se levanta la sesión del 16 de abril de 2026. Espero que tengan muy buen día.--